

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



05 JUL 2006

JH 32

RESOLUCION No. 06.P.DIC.

0000231

JH 605

Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía HORMIGONERA ESMERALDAS HORMIESME CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14/Marzo/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 03089 del 26 de Marzo del 2003 y PYP 2004076 del 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía HORMIGONERA ESMERALDAS HORMIESME CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 14 JUN 2006

Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7090971
Nro. Trámite 4.2006.125

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, según Resolución Número 06.P.DIC.0000231, de fecha catorce de junio del dos mil seis, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía HORMIGONERA ESMERALDAS HORMIESME CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el catorce de marzo del dos mil seis, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura pública.- Quito, treinta de junio del dos mil seis.-



Dr. Sebastian Valdivieso Rucua
NOTARIO VIGESIMO CUARTO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCION** que antecede, en el tomo No. 1 bajo el No. 32 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No. 685.

Esmeraldas, Miércoles 5 de Julio de 2006, 16:17:34



**C.B.R. RICARDO RAMON BARRES PALACIOS
EL REGISTRADOR**

Sr. Ricardo Ramón Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas Especiales del Cantón Esmeraldas

RESPONSABLE.-
RITA BARRE

